

José David Aguilar , Psicólogo, colegiado nº AO-4010, a petición de D. Jorge Miguel Baena DATOS OMITIDOS LOPD mayor de edad empresario de Granada.

Certifico lo siguiente:

Que se me requiere para que me persone en el mesón "La Alegría", sito en la calle Moras nº 4, de Granada, el día 27 de Marzo de 2012 al objeto presenciar una prueba de alcoholemia realizada para varias personas.

La prueba se hace con cinco personas, que identifican por sus Documentos Nacionales de Identidad. Doña Tamara Belda DATOS OMITIDOS LOPD : don Jaime Pérez DATOS OMITIDOS LOPD ; don Eduardo Moya DATOS OMITIDOS LOPD don Eduardo Díaz DATOS OMITIDOS LOPD ; don Gorka Macias DATOS OMITIDOS LOPD ; y don Juan Diego Cantón Hernández DATOS OMITIDOS LOPD . A las catorce horas y cuarenta minutos procedieron dichas personas a tomar un vial del producto denominado "ALKOLATOR".

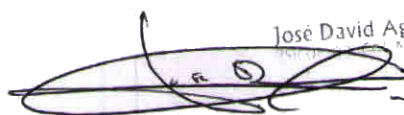
Antes de empezar examiné el alcoholímetro, el cual identifico por sus grabaciones en una placa metálica trasera en la que consta:

"BREATH TESTER CDP 8100;
Date 2010.03.16;
Batch no. 154031615006;
CD products SA;
WWW.cdpsa.es.

Que las personas que tomaron ALKOLATOR antes de beber alcohol, durante el almuerzo **no presentaron síntomas externos evidentes de ingesta de alcohol al finalizar la prueba**, y habiendo bebido varias unidades de alcohol las cuales están recogidas en el acta notarial que a continuación se describen en el mismo.

Igualmente, y ante notario se acreditó con el alcoholímetro que el resultado final presentado de las personas arriba descritas estaban dentro de los parámetros para conducir según la legalidad vigente.

Que todo ello queda reflejado en acta notarial emitido por D. Antonio Martínez del Marmol-Albassini Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.


José David Aguilar
M. CP-040

En Granada a 20 de abril de 2012